

Bogotá D.C, miércoles 19 de febrero de 2020

Señor  
Ricardo Augusto Forero Espinosa  
Gerente  
Contraloría de Bogotá D.c  
Carrera 32A No 26A-10  
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información Auditoría de Regularidad Vigencia 2019 - PAD 2020

Por medio de la presente me permito dar respuesta a su solicitud elevada mediante el oficio con radicado N° 20204600069622 del 17 de febrero de 2020, sobre información relacionada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) frente a lo adelantando por la entidad en la vigencia 2019 en cuanto a los indicadores de Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" a los cuales aporta el Idartes.

El Instituto Distrital de Las Artes, desde el cumplimiento de su misión, ha contribuido hacia dos (2) objetivos y cuatro (4) metas de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, contenidas en las esferas Personas y Prosperidad, definidas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, para erradicar la pobreza y asegurar la prosperidad.

A continuación, se relaciona la alineación de los proyectos de inversión a cargo de la entidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

Esferas ODS	Objetivos ODS	Metas ODS	Proyectos de Inversión a cargo del Idartes
Personas	4. Educación de calidad	4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	982 - Formación artística en la escuela y la ciudad
		4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.	993 - Experiencias artísticas para la primera infancia
Prosperidad	11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.	982 - Formación artística en la escuela y la ciudad 985 - Emprendimiento artístico y empleo del artista 993 - Experiencias artísticas para la primera infancia 996 - Integración entre el arte, la cultura científica, la tecnología y la ciudad

*[Handwritten signature and date]*  
20/2020  
Forero Espinosa RA

			<p>999 - Gestión, aprovechamiento económico, sostenibilidad y mejoramiento de equipamientos culturales</p> <p>1000 - Fomento a las prácticas artísticas en todas sus dimensiones</p> <p>1017 - Arte para la transformación social</p>
		11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.	<p>999 - Gestión, aprovechamiento económico, sostenibilidad y mejoramiento de equipamientos culturales</p> <p>1010 - Construcción y sostenimiento de la infraestructura para las artes</p>

A continuación, se describen los avances y logros obtenidos frente a las metas del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos", a partir de la ejecución de los proyectos de inversión a cargo del Idartes, dando cuenta de la contribución a las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionadas, con corte al 31 de diciembre del 2019.

ODS 4. Educación de calidad					
Metas ODS	Indicadores PDD	Proyectos de Inversión a cargo del Idartes	Programación de magnitud del cuatrienio (Idartes)	Avance de magnitud del cuatrienio (31/12/2019)	Ejecución presupuestal cuatrienio* (31/12/2019)
4.1	102. Número de atenciones a niños, niñas y adolescentes en el marco del programa jornada única y tiempo escolar	982 - Formación artística en la escuela y la ciudad	257.218	220.326	\$107.586
4.2	103. Número atenciones a niños y niñas atendidos en el programa de atención integral a la primera infancia	993 - Experiencias artísticas para la primera infancia	90.000	91.805	\$24.271

\* Cifras en millones de pesos

#### **Indicador 102. Número de atenciones a niños, niñas y adolescentes en el marco del programa jornada única y tiempo escolar**

La educación formal es producto de la actuación intersectorial en el D.C, por lo cual el Plan de Desarrollo Distrital adopta estrategias que buscan aumentar y mejorar la calidad educativa en todos los ciclos vitales mediante proyectos estratégicos como "Uso del tiempo escolar y jornada única", para asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, de forma gratuita, equitativa y de calidad. Con este enfoque, el Idartes ha implementado el proyecto de inversión 982 - Formación artística en la Escuela y la Ciudad, con el que se busca fortalecer la presencia de las artes en la educación escolar de niños, niñas y jóvenes para contribuir a su formación integral y resignificar la relación con la escuela, y con el que busca generar oportunidades para el desarrollo de la práctica artística mediante el impulso a la creación de proyectos artísticos autónomos, partiendo de procesos de formación, apoyados en proyectos de



emprendimiento. Durante el cuatrienio se realizaron 220.326 atenciones a niños, niñas, adolescentes y jóvenes (de las cuales se realizaron 50.962 en el 2019) a través de procesos de formación artística, por medio del programa institucional CREA y sus líneas de acción (Emprende CREA y Artes en la Escuela), en varias Instituciones Educativas Distritales y Centros Locales de Formación Artística del Idartes.

**Indicador 103. Número atenciones a niños y niñas atendidos en el programa de atención integral a la primera infancia**

La atención integral a la primera infancia es producto de la actuación intersectorial en el D.C, por lo cual el Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos", aporta a este propósito a través de cupos para la atención integral de niños y niñas de primera infancia, con objeto de garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las etapas del ciclo vital. El Instituto Distrital de las Artes participa en este objetivo mediante el proyecto de inversión 993 "Experiencias artísticas para la primera infancia", que aporta al bienestar de niños y niñas menores de 5 años buscando garantizar su derecho a participar libremente en la vida cultural y en las artes desde el disfrute, la creación, la apreciación y la apropiación de las artes, a partir de experiencias artísticas. En el 2018 se atendieron 83.903 niños y niñas menores de cinco años, siendo el pico más alto de atenciones en el cuatrienio. Durante el 2019, con corte a 31 de diciembre, se atendieron 91.805 niños y niñas menores a cinco años bajo esta línea de atención, por medio del programa institucional Nidos.

ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles					
Metas ODS	Indicadores PDD	Proyectos de Inversión a cargo del Idartes	Programación de magnitud del cuatrienio (Idartes)	Avance de magnitud del cuatrienio (31/12/2019)	Ejecución presupuestal cuatrienio* (31/12/2019)
11.4	107. Número de procesos de investigación, sistematización y memoria realizados	982 - Formación artística en la escuela y la ciudad 993 - Experiencias artísticas para la primera infancia	8	8	\$2.718
11.4	117. Número de iniciativas de clúster fortalecidas	985 - Emprendimiento artístico y empleo del artista	3	3	\$7.310
11.4	120. Número estímulos otorgados a agentes del sector	1000 - Fomento a las prácticas artísticas en todas sus dimensiones	3.247	3.215	\$17.794
11.4	121. Número de proyectos de organizaciones culturales, recreativas y deportivas apoyados	1000 - Fomento a las prácticas artísticas en todas sus dimensiones	286	279	\$25.860
11.7	162. Número de equipamientos culturales, recreativos y deportivos gestionados	1010 - Construcción y sostenimiento de la infraestructura para las artes	2	1.99	\$24.341
11.7	163. Número de equipamientos culturales, recreativos y deportivos mejorados	999 - Gestión, aprovechamiento económico, sostenibilidad y	5	5	\$83.639



		mejoramiento de equipamientos culturales			
		1010 - Construcción y sostenimiento de la infraestructura para las artes			
11.4	273. Número de actividades culturales, recreativas y deportivas realizadas, articuladas con grupos poblacionales y/o territorios	996 - Integración entre el arte, la cultura científica, la tecnología y la ciudad	91.170	89.036	\$107.491
		999 - Gestión, aprovechamiento económico, sostenibilidad y mejoramiento de equipamientos culturales			
		1017 - Arte para la transformación social			

\* Cifras en millones de pesos

#### Indicador 107. Número de procesos de investigación, sistematización y memoria realizados

El Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" propone fortalecer y hacer sostenibles los programas de formación artística en la educación primaria y secundaria que se adelantan en el Distrito, mediante procesos de investigación, sistematización y memoria. Así, el Idartes ha adelantado estos procesos de gestión de conocimiento y memoria por medio de la publicación y divulgación de 4 documentos en torno a las artes en la primera infancia desde el proyecto de inversión 993 - Experiencias artísticas para la primera infancia (en el 2019 se realizó la publicación impresa "Arte en primera infancia: sentidos y rumbos del quehacer artístico-pedagógico"), y por medio de la producción de 4 investigaciones en torno a la formación artística en la ciudad desde el proyecto de inversión 982 - Formación artística en la escuela y la ciudad (en el 2019 se realizó la publicación de la investigación "Medición Longitudinal"). Esto, con el fin de fortalecer los modelos pedagógicos y de gestión, y evidenciar los impactos y aportes de las experiencias artísticas en el desarrollo integral de la primera infancia, y de la formación artística en la construcción de conocimiento, estímulo a la creatividad, desarrollo humano, y ampliación del espectro de oportunidades en el proyecto de vida de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos.

#### Indicador 117. Número de iniciativas de clúster fortalecidas

El Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" propone la estrategia de Emprendimiento e Industrias Culturales y Creativas, por la cual reconoce el quehacer del arte y la cultura, y los agentes allí contemplados, en la producción de bienes y servicios. El Idartes, desde el proyecto de inversión 985 - Emprendimiento artístico y empleo del artista, ha fortalecido 3 iniciativas de territorios culturales, clúster o circuitos artísticos, que repercuten en la sostenibilidad y competitividad del sector, aprovechando la vocación de los territorios de la ciudad, a saber: 1. Clúster de Editoriales Independientes, 2. Bronx Distrito Creativo y 3. Clúster de música en vivo "DC en Vivo".

#### Indicador 120. Número estímulos otorgados a agentes del sector

Instituto Distrital de las Artes - Idartes  
Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia  
Teléfono: 3795750  
www.idartes.gov.co  
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co





El Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" busca promover iniciativas culturales, ampliar las oportunidades y desarrollar capacidades de los ciudadanos y agentes del sector con perspectiva diferencial y territorial, mediante el programa de estímulos. Para esto el Idartes, desde su proyecto 1000 - Fomento a las prácticas artísticas en todas sus dimensiones, ha apoyado e impulsado 3.215 iniciativas artísticas a través de estímulos económicos que suman de \$17.794 millones (de las cuales se otorgaron 1.013 en el 2019, que suman \$4.760 millones) mediante convocatoria. Esto, con el fin de promover y visibilizar la trayectoria o propuestas artísticas realizadas o por realizar de personas naturales, jurídicas o agrupaciones. Las modalidades de los estímulos son: 1) Beca: estímulo económico para el desarrollo de una propuesta, 2) Premio: estímulo económico por una propuesta meritoria o por la trayectoria de un agente del sector, 3) Residencia: periodo de trabajo y/o espacio de residencia para llevar a cabo una propuesta, 4) Pasantía: práctica que realiza un estudiante o agente del sector para adquirir experiencia y poner en ejercicio sus conocimientos, 5) Jurados: expertos de reconocida trayectoria e idoneidad, quienes evalúan y seleccionan las mejores propuestas en cada concurso del Programa Distrital de Estímulos

#### **Indicador 121. Número de proyectos de organizaciones culturales, recreativas y deportivas apoyados**

El Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos", propone el diseño e implementación del Programa Distrital de Apoyos Concertados que ofrecerá asistencia técnica y recursos financieros a proyectos de organizaciones del sector en la perspectiva de hacerlos sostenibles social y económicamente; adicionalmente, propone implementar alianzas estratégicas entre las entidades del sector cultura, recreación y deporte, el sector privado, organismos y organizaciones internacionales, entre otros, con el fin de desarrollar proyectos culturales, recreativos y deportivos de manera conjunta. El Idartes, desde su proyecto 1000 - Fomento a las prácticas artísticas en todas sus dimensiones, ha otorgado 279 apoyos (de los cuales se otorgaron 74 en el 2019) a organizaciones a través de mecanismos de fomento: apoyos concertados, apoyos metropolitanos y alianzas sectoriales. Apoyando propuestas de interés público realizadas por organizaciones del sector (con o sin trayectoria en la vida cultural de la ciudad) y eventos culturales de orden metropolitano; finalmente, por medio del Programa Salas Concertadas, se asignaron \$18.436 millones mediante convocatoria pública específica para el sector de Arte Dramático de la ciudad.

#### **Indicador 162. Número de equipamientos culturales, recreativos y deportivos gestionados**

Desde el Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos", se reconoce que los equipamientos culturales dotados y articulados en red, son líderes en la construcción cultural y social de los territorios y propician la construcción del tejido social y nuevas formas responsables de ser ciudadanos. El Idartes, en aras a contribuir a la ampliación y fortalecimiento de la infraestructura cultural, desde el proyecto de inversión 1010 - Construcción y sostenimiento de la infraestructura para las artes, ha construido dos (2) centros culturales en la ciudad.

La Nueva Cinemateca, que se encuentra en funcionamiento desde el pasado 13 de junio, tiene como finalidad fomentar la defensa del patrimonio cinematográfico y la evolución integral de la cultura audiovisual y digital del país, a través de acciones de preservación, restauración y circulación del acervo filmico (filmoteca y mediateca).



La Galería San Fe, cuya apertura fue el pasado 26 de junio, tiene como finalidad el fomento del intercambio de prácticas artísticas, saberes y experiencias que desarrollan los artistas plásticos y visuales de Bogotá. Este escenario contribuye, desde el arte y la cultura a la transformación del centro histórico y turístico de la capital.

#### **Indicador 163. Número de equipamientos culturales, recreativos y deportivos mejorados**

El Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos", pretende implementar la estrategia de ampliar y fortalecer la infraestructura cultural, con el fin de que más ciudadanos accedan y disfruten de la oferta de bienes y servicios del sector. Uno de los ejes de esta estrategia es la gestión de infraestructura cultural y deportiva nueva, rehabilitada y recuperada. El Idartes contribuye a este eje desde los proyectos de inversión 999 - Gestión, aprovechamiento económico, sostenibilidad y mejoramiento de equipamientos culturales y 1010 - Construcción y sostenimiento de la infraestructura para las artes, a partir de la ejecución de acciones de mejoramiento, mantenimiento y dotación en los cinco (5) equipamientos culturales a cargo de la entidad, en pro de su sostenibilidad, a saber: 1. Teatro Municipal Jorge Eliécer Gaitán, 2. Teatro al aire libre La Media Torta, 3. Planetario de Bogotá, 4. Teatro El Parque, 5. Cinemateca Distrital.

#### **Indicador 273. Número de actividades culturales, recreativas y deportivas realizadas, articuladas con grupos poblacionales y/o territorios**

Alineado con este objetivo, el Plan de Desarrollo Distrital le apuesta a la consolidación de la paz y la justicia en la ciudad desde la estrategia "Cultura Ciudadana para la convivencia", y desde el fomento a la cultura, la recreación y el deporte en territorios priorizados. Estas premisas son la base del programa "Cambio cultural y construcción del tejido social para la vida", dentro del cual el Idartes desarrolla los proyectos de inversión 1017. "Arte para la transformación social: Prácticas artísticas incluyentes, descentralizadas y al servicio de la comunidad" y 996. "Integración entre el arte, la cultura científica, la tecnología y la ciudad". Adicionalmente, se cuenta con el proyecto 999 "Gestión, aprovechamiento económico, sostenibilidad y mejoramiento de equipamientos culturales", el cual aporta al programa "Espacio público, derecho de todos". Con estos proyectos se busca promover una valoración positiva y un reconocimiento de las prácticas y procesos artísticos que parten del arte como agente dinamizador, transformador e instrumentalizado hacia el cambio social, en la ciudad.

A través del aumento de la asistencia y participación a actividades culturales, deportivas y recreativas, se busca promover formas pacíficas de relacionarse y crear formas solidarias de construir comunidad, para, de este modo, aportar a la reducción de todas las formas de violencia.

Durante la ejecución del actual Plan de Desarrollo, el Idartes, por medio de sus unidades de gestión y líneas estratégicas de inversión, realizó 89.036 actividades (de las cuales se realizaron 25.557 en el 2019) de emprendimiento, circulación, formación y apropiación del arte y la cultura, con impacto local y metropolitano en los territorios urbanos y rurales de la ciudad, alcanzando 7.825.111 asistencias (de las cuales se alcanzaron 603.063 en el 2019), atenciones y participaciones de personas de todos los ciclos vitales y sectores sociales.



Finalmente, en cuanto a la solicitud de información sobre por qué la Entidad en la vigencia 2018 aportaron al Objetivo 4 sobre Educación de Calidad y al Objetivo 16 sobre Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, y en la vigencia 2019, se aportaron al Objetivo 4 sobre Educación de Calidad y Objetivo 11 sobre Ciudades y Comunidades Sostenibles, me permito darle respuesta de la siguiente manera:

El objetivo central del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos" es propiciar el desarrollo pleno del potencial de los habitantes de la ciudad, para alcanzar la felicidad de todos en su condición de individuos, el cual se enmarca en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible del año 2015 y sus diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a los que, en consecuencia, se alinean los programas y metas del Plan del Desarrollo.

El Idartes reconoció y atendió al objetivo del Plan de Desarrollo y a la importancia de alinear sus proyectos de inversión con los Objetivo de Desarrollo Sostenible con el fin de dar cuenta de la contribución efectiva a su cumplimiento. Así, en el 2017 la entidad realizó de manera autónoma un primer ejercicio de asociación; el resultado fue el siguiente:

Objetivos ODS	Metas ODS	Proyectos de Inversión a cargo del Idartes
4. Educación de calidad	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	982 - Formación artística en la escuela y la ciudad
	4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.	993 - Experiencias artísticas para la primera infancia
	4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.	985 - Emprendimiento artístico y empleo del artista
16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16.b Promover y reforzar leyes y políticas que promuevan la no discriminación para el desarrollo sostenible.	996 - Integración entre el arte, la cultura científica, la tecnología y la ciudad 999 - Gestión, aprovechamiento económico, sostenibilidad y mejoramiento de equipamientos culturales
	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	1017 - Arte para la transformación social 998 - Fortalecimiento de la gestión institucional, comunicaciones y servicio al ciudadano

Posteriormente, en el 2018, en acompañamiento de la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se realizó un segundo ejercicio, esta vez, a nivel sectorial. En este participaron el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGA, Orquesta Filarmónica de Bogotá – OFB y Canal Capital. Se realizó una nueva asociación en la que existe mayor congruencia entre la misión de cada

entidad y los ODS, permitiendo dar cuenta de sus contribuciones al cumplimiento de los Objetivos; como resultado, se obtuvo la siguiente asociación para el Idartes:

Esferas ODS	Objetivos ODS	Metas ODS	Proyectos de Inversión a cargo del Idartes
Personas	4. Educación de calidad	4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	982 - Formación artística en la escuela y la ciudad
		4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.	993 - Experiencias artísticas para la primera infancia
Prosperidad	11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.	982 - Formación artística en la escuela y la ciudad 985 - Emprendimiento artístico y empleo del artista 993 - Experiencias artísticas para la primera infancia 996 - Integración entre el arte, la cultura científica, la tecnología y la ciudad 999 - Gestión, aprovechamiento económico, sostenibilidad y mejoramiento de equipamientos culturales 1000 - Fomento a las prácticas artísticas en todas sus dimensiones 1017 - Arte para la transformación social
		11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.	999 - Gestión, aprovechamiento económico, sostenibilidad y mejoramiento de equipamientos culturales 1010 - Construcción y sostenimiento de la infraestructura para las artes

En el primer ejercicio que realizó el Idartes, se determinó que la entidad aportaba al Objetivo 4, toda vez que los proyectos 993 y 982, dentro de sus líneas de acción buscan, entre otras cosas, garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos desde procesos de formación y experiencias desde las artes. En este ejercicio, también se había incluido el proyecto 985, pues a través de este se adelantan acciones de formación en emprendimiento, fortalecimiento organizacional y empleabilidad; sin embargo, estas acciones no ofrecen formalmente competencias técnicas y profesionales, por lo cual no contribuye efectivamente al Objetivo y se excluyó en el segundo ejercicio.

De igual manera, en el primer ejercicio se asociaron los proyectos 996, 999, 1017 y 998 al Objetivo 16, ya que se contempló que la entidad tenía la posibilidad de aportar a la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible; sin embargo, en el segundo ejercicio, se evidenció que el sector no cuenta con la competencia para facilitar el acceso a la justicia para todos, de construir instituciones



eficaces e inclusivas que rindan cuentas ni de realizar reglamentaciones al respecto; por lo cual no contribuye al cumplimiento de este objetivo.

Asimismo, el proyecto 998 (que aporta al Indicador 391. **Porcentaje de sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión en el Gobierno Distrital**) se excluyó teniendo en cuenta que este hace referencia al funcionamiento organizacional de la entidad y no daba cuenta de su actuar misional, el cual genera impactos directamente sobre la ciudad y su población.

Por lo anterior, la nueva asociación se establece entre el Objetivo 11 y los proyectos 982, 993, 985, 996, 1000, 1017, 999, 1010, cuyos logros y avances se exponen en este oficio en la respuesta del punto anterior.

Desde la ejecución de estos proyectos se contribuye a que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Se facilita la consolidación de una ciudad sostenible e inclusiva, que se encuentra en constante crecimiento demográfico, con habitantes felices que aumentan su sentido de pertenencia. Se aporta a la construcción del tejido y memoria social y desarrollo social e individual. Esto, desde las dimensiones de formación, apropiación, fomento, creación y circulación desde las áreas artísticas de música, arte dramático, danza, literatura, artes plásticas y visuales y artes audiovisuales; también desde la sostenibilidad de la oferta e infraestructura de los equipamientos culturales a cargo del Idartes y de la programación artística de escenarios para las artes escénicas que se ubican en distintas localidades de la ciudad.



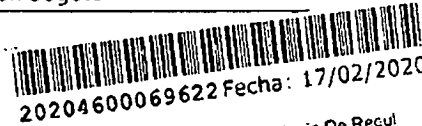
**CATALINA VALENCIA TOBÓN**  
Directora  
**Instituto Distrital de las Artes**

Proyectó: Natalia Alejandra López Pérez – Técnico Administrativo OAP  
Revisó: Carlos Gaitán Sánchez – Jefe Oficina Asesora de Planeación  
✓ Margarita María Rúa A – Contratista – Dirección General



"Una Contraloría aliada con Bogotá"

Oficio N°



20204600069622 Fecha: 17/02/2020



13:02  
Asunto: Solicitud Información Auditoria De Regul  
Remite: Contraloría General De La Republica  
Destino: 130 Área de Control Interno  
Por: JBMV.SALAZAR | Anexos: 0 Folios : 1-

**CATALINA VALENCIA TOBON**  
Directora IDARTES  
Carrera 8 No 15 -46  
Bogotá D.C.

**ASUNTO:** Solicitud Información Auditoria de Regularidad Vigencia 2019 - PAD 2020.

Respetada doctora Valencia:

Como es de su conocimiento este Ente de Control Fiscal se encuentra adelantando la Auditoria de Regularidad de la referencia, en tal sentido, me permito solicitarle de manera atenta se sirva remitir la información relacionada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) adelantado por la entidad en la vigencia anterior, en cuanto a los indicadores institucionales de Seguimiento, Control y Monitoreo así:

- Indicador No.103 "Cantidad de Niños menores a cinco años que fueron atendidos bajo el programa de atención integral a la primera infancia".
- Indicador No.102 "Cuántos Niños, Adolescentes y Jóvenes se atendieron bajo el programa de Jornada Única y tiempo escolar".
- Indicador No.107 "Cantidad de personas beneficiadas en los procesos de investigación, sistematización y memoria realizados".
- Indicador No.117 "Cantidad de personas beneficiadas bajo actividades de emprendimiento enfocadas a: incubadoras, cursos virtuales, cursos presenciales en localidades, becas de fortalecimiento artístico, FILBO emprende, foro DC en vivo, cursos de Derechos de Autor, Foros de industrial Audiovisual, cursos de portafolios artísticos".
- Indicador No.121. "Cantidad de personas beneficiadas por proyectos de organizaciones culturales, recreativas y deportivas apoyados"
- Indicador No.162 "Cantidad de personas beneficiadas por los equipamientos culturales, recreativos y deportivos gestionados".
- Indicador No.163. "Cantidad de personas beneficiadas por los equipamientos culturales, recreativos y deportivos mejorados".
- Indicador No.273 "Cantidad de actividades de emprendimiento, circulación, formación y apropiación del arte y la cultura".
- Indicador No.273 "Cantidad de asistencias, atenciones, y participaciones de personas a los ciclos vitales y sectores sociales".



*"Una Contraloría aliada con Bogotá"*

- Indicador No.391 "Porcentaje de implementación de: Sistema Integrado de Gestión articulado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Política de Administración de Riesgos, Plan de Gestión Documental, Plan de Seguridad y privacidad de la información, Plan de Tratamiento de Riesgos y Seguridad en la información".

Así mismo se solicita aclarar la sustentación técnica del porque la Entidad en la vigencia de 2018 se desarrollaron los objetivos No.4 relacionado con "Educación de Calidad" con los indicadores No. 4.2, 4.2.1, 4.3, 4.3.1, 4.4, 4.4.1, y el objetivo No. 16 relacionado con "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas" con los indicadores 16.b, 16.6.1, 16.6, 16.6.1, mientras que para la vigencia 2019, se trataron los objetivos No.4 relacionado con "Educación de Calidad" con los indicadores No. 4.1, 4.2, y el objetivo No. 11 relacionado con "Ciudades y Comunidades Sostenibles" con los indicadores No. 11.4 y 11.7.

La anterior información deberá ser remitida dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, en medio magnético (Word - Excel) en la oficina asignada al equipo auditor de la Contraloría de Bogotá.

Es de recordar que es responsabilidad del sujeto de control, suministrar la totalidad del contenido de la información solicitada y que la falta u omisión de esta puede generar errores en el análisis que realice este ente de control, so pena de verse incurso dentro de las causales de sanción que consagra el artículo 101 de la Ley 42 de 1993.

Cordial saludo,

**RICARDO AUGUSTO FORERO ESPINOSA**  
Gerente 039 - 01

Copia para la Oficina de Control Interno  
Proyecto: Oswaldo Yesid Medina Atuesta PU 219-03